I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001374

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 14 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1785/2015; los Oficios Nº700/0533/2015 y Nº700/534/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Las Palmas entre Av. Salvador Allende y Las Hortensias, para el día 15 de agosto de 2015, a partir las 14:00 horas y hasta las 21:00 horas, con motivo de realizar "Celebración del Día del Niño".

2. La responsable de esta actividad será la Presidenta de la Organización denominada Junta de Vecinos "Las Hortensias", Personalidad Jurídica Nº727-2008, doña Gema Rojas Sepúlveda, cédula de identidad N°9.784.817-3, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 1° ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.